

CRISTIAN JOSE HERNANDEZ REDONDO
ABOGADO

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA ORALIDAD
Barranquilla.

Ref, Proceso Verbal Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante. LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ
Demandado MARCO CERVANTES AGRESOTT
Radicación. 2016 00442

CRISTIAN JOSÉ HERNÁNDEZ REDONDO identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de Marcos Cervantes Agresott, manifiesto lo siguiente.

Presento solicitud de nulidad contra la decisión de negar el recurso de reposición que se presentó oportunamente.

Se Sustenta en el inciso tercero del numeral ocho del artículo 133 del C.G.P.

El fundamento es la indebida notificación a la audiencia que se efectuó y no NOTIFICO OPORTUNAMENTE ni participó el suscrito apoderado del demandado.

El asunto es sencillo más no simple. El apoderado del demandado tiene un correo, notificado al despacho en la contestación de la demanda, y a ese coreo nunca fue notificado, con mucho respeto manifiesto que no es muy difícil de explicar ni comprender que la notificación se debe surtir al correo que se informó oportunamente, en este caso

Crihernandez@gmail.com.

En ninguna parte del expediente electrónico notificado hasta la presente aparece dicho corroe como constancia de haberse notificado la audiencia que ahora se critica y de haberse realizado sin su presencia.

En el evento de existir la evidencia de haber notificado a ese correo, esto es, crihernandez@gmail.com., ruego respetuosamente se informe para ilustración del debido proceso.

Dice el despacho que:

. El mismo fue enviado simultáneamente a los correos electrónicos lourdesruizdom@gmail.com toledoasesor@gmail.com marcerv78@hotmail.com, donde marcerv78@hotmail.com corresponde al email del demandado MARCO ANTONIO CERVANTES, lo que quiere decir que si fueron invitados como parte demandante a la audiencia dentro del proceso de la referencia.

Dijo el apoderado del actor, al despacho.

*El mismo fue enviado simultáneamente a los correos electrónicos lourdesruizdom@gmail.com toledoasesor@gmail.com marcerv78@hotmail.com gsaadem@cendoj.ramajudicial.gov.co ealvaremo@cendoj.ramajudicial.gov.co, donde marcerv78@hotmail.com corresponde al email del demandado **MARCO ANTONIO CERVANTES**, lo que quiere decir que si fueron invitados como parte demandante a la audiencia dentro del proceso de la referencia*

CRISTIAN JOSE HERNANDEZ REDONDO
ABOGADO

En estos correos no figura el correo arriba citado y notificado en la contestación de la demanda por el abogado del demandado

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'CJR' followed by a horizontal line and a period.

CRISTIANJOSE HERNANDEZ REDONDO
C.C. 8.722.585
T.P. 43051 C.S.J.